



Universidad de Concepción

P. FES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha <u>5/10</u>

RESOLUCION V.R. N° 2004 395-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2004-502; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma, en acta de fecha 13 de julio del presente año; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar del **01 de Enero de 2004**, a la siguiente trabajadora Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE

GRADO

INOSTROZA MELLADO, ESTER DEL CARMEN

A - 09

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para los efectos.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 05 de Octubre de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcc.
2003-009